

MIÉRCOLES, 25 DE MARZO DE 2020 - BOC NÚM. 59

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2020-2462 *Aprobación de la modificación del Acuerdo Corporación-Funcionarios y Convenio Colectivo del Personal Laboral: Valor retén SCIS. Expediente 2020/292H.*

El Ayuntamiento de Torrelavega, por acuerdo adoptado en el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 27 de febrero de 2020, ha aprobado, entre otros asuntos, la modificación del Acuerdo Corporación-Funcionarios y Convenio Colectivo del Personal Laboral del Ayuntamiento de Torrelavega, en el sentido siguiente:

"Primero.- Modificar el Anexo II "Tablas de salarios por servicios extraordinarios por retén y llamada" del vigente Acuerdo Corporación-Funcionarios y Convenio Colectivo del Personal Laboral del Ayuntamiento de Torrelavega, años 2008-2010, aprobados por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada en fecha 17 de octubre de 2008, en el sentido de modificar la redacción dada en el sentido de establecer los siguientes valores (*) del régimen de retenes:

CATEGORÍAS	RETÉN LABORABLE	RETÉN LABORABLE Y NOCTURNO	RETÉN FESTIVO (sábado, domingo y festivo)	RETÉN FESTIVO Y NOCTURNO (sábado, domingo y festivo)
Subgrupo C1	30,85 €/día	43 €/día	48,06 €	56 €/día
Subgrupo C2	25,31 €/día	35 €/día	40,47 €	48 €/día

s para el año 2020"

— Operario: 1 plaza.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa de aplicación se hace público para general conocimiento.

Torrelavega, 13 de marzo de 2020.

El alcalde,
Javier López Estrada.

2020/2462

CVE-2020-2462